



## *Resolución Directoral*

### **VISTOS:**

El Informe N° D000184-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000235-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000097-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 13 de octubre de 2022, se designó al señor Isaías Gualberto Celestino Huamán en el puesto de Coordinador de Unidad Territorial La Libertad - Lambayeque, en adición a sus funciones de Coordinador de Unidad Territorial Áncash hasta la designación de su titular;

Que, mediante el Informe N° D000184-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 10 de noviembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos informa que, de acuerdo a lo

dispuesto por la Dirección Ejecutiva, se debe realizar las acciones necesarias, a fin de dar por concluida la designación temporal en el puesto de confianza de Coordinador de Unidad Territorial La Libertad – Lambayeque y al encontrarse vacante el citado puesto corresponde efectuar la designación temporal de Coordinador de Unidad Territorial La Libertad - Lambayeque al señor Erick Diego Benavides Portilla quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa;

Que, mediante Informe Legal N° D000235-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutive que da por concluida, la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° D000097-2022-MIDIS/PNPAIS-DE en el puesto de confianza de Coordinador de Unidad Territorial La Libertad - Lambayeque y designar al señor Erick Diego Benavides Portilla en el citado puesto, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial de La Libertad – Lambayeque;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, la designación temporal del señor Isaías Gualberto Celestino Huamán en el puesto de Coordinador de Unidad Territorial La Libertad - Lambayeque, efectuada mediante Resolución Directoral N° D000097-2022-MIDIS/PNPAIS-DE.

**Artículo 2°.-** Designar temporalmente, al señor Erick Diego Benavides Portilla en el puesto de confianza de Coordinador de Unidad Territorial La Libertad - Lambayeque del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial de La Libertad – Lambayeque.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y a la Coordinadora Técnica del Programa.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**CATALINA JULIETTA HORNA MELO**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

Exp. N°: DE000020220000438